

000001

XXXX VALENCIA, 25 de mayo de 1937

5.233/PT-PM.

Sr. Presidente de la
Junta Central de Compras de Material
del Ministerio de la Guerra
P R E S E N T E

=====

Muy señor mío:

Tengo el honor de enviarle copia de una carta que nos ha remitido la Sociedad de Obreros Mecánicos del Calzado de VALL DE UXO (Castellón), rogándole se diga darnos una respuesta para trasladarla a los interesados. Dice así:

" Ponemos en conocimiento de esa U.G.T. que vistas las dificultades que encontramos para la adquisición de lonas para la fabricación de alpargatas, por exigirnos certificados como que trabajamos para guerra y no pudiendo acreditar que nuestras fabricaciones se dedican para ello, es por lo que esperamos de esa Ejecutiva U.G.T. haga los trabajos que sean precisos para solventar el caso que nos interesa, pues en esta de Vall de Uxo, son muchos los compañeros que trabajan en ese ramo y al carecer de dicho artículo, nos obligaría paralizar las industrias y verse desamparados los obreros. -"Las industrias que nos referimos, aunque se dedican a la fabricación de alpargatas para el público, las ponemos a disposición del Gobierno para que de las mismas haga el uso que más eficaz le sea"

Muy atentamente le saluda su afectísimo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000002

A/m.



MINISTERIO DE LA GUERRA
JUNTA DE COMPRAS DE MATERIAL

Valencia 9 de Junio de 1937

Compañero Pascual Tomás
Vicesecretario de la
Unión General de Trabajadores
Valencia



Muy Sr. mio:

En contestación a su atta. de fecha 25 de Mayo ppd^o. por la que me transmite la carta de la Sociedad de Obreros Mecánicos del Calzado de Vall de Uxó (Castellón), he de manifestarle que no hay inconveniente alguno, por parte de esta Junta, en facilitarles el certificado de que están trabajando para guerra, siempre que efectivamente su producción esté dedicada a cumplimentar cualquier contrato que tengan con esta Junta de Compras, para lo cual deberán proceder a efectuar sus ofertas en la Sección de Compras de esta Junta.

Lo que me es grato poner en su conocimiento con el fin de que sea trasladado a dicha Sociedad de Obreros de Vall de Uxó.

Valencia 9 de Junio de 1937

EL SECRETARIO DELEGADO

Fich Alvarado 77